

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

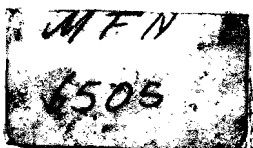
**PRIMER PROGRAMA INTERNACIONAL DE MAESTRIA EN CIENCIAS
SOCIALES CON MENCIÓN EN HISTORIA ANDINA.**

**TIERRA, MERCADO Y CAPITAL COMERCIAL EN LA
SIERRA CENTRAL. EL CASO DE TUNGURAHUA
(1850-1930)**

**Hernán Ibarra
Quito, Noviembre 1987.**

**Tesis para optar el Título
de Maestro en Ciencias
Sociales con Mención en
Historia Andina.**

Director de Tesis: MANUEL CHIRIBOGA.



PLACAS BIBLIÓTECA

INDICE.

INTRODUCCION

CAPITULO I: POBLACION Y ESTRUCTURA OCUPACIONAL.....	1
1. La dinámica demográfica de la sierra central 1780-1922.....	2
2. A la costa.....	7
3. La población de Tungurahua entre 1871 y 1922	12
CAPITULO II: LA PROPIEDAD DE LA TIERRA.....	29
1. Problemas de análisis.....	29
2. La grande y mediana propiedad.....	32
3. La cuestión del riego.....	51
4. La pequeña propiedad y las comunidades indígenas.....	57
5. Nota sobre movimientos campesinos.....	70
CAPITULO III: EL MERCADO DE TRABAJO RURAL.....	81
1. Las múltiples caras del concertaje.....	81
2. Las relaciones de aparcería.....	91
3. El trabajo subsidiario y las obras públicas.....	94
4. El transporte de guandos.....	104
5. El concertaje hasta 1920.....	106
CAPITULO IV: PRODUCCION Y CIRCULACION MERCANTIL.....	118
1. La reestructuración de la sierra central en el siglo XIX.....	118
2. Producción agraria y artesanal de Tungurahua.....	127
3. El capital comercial y las redes de circulación de 1850 a 1900.....	138
4. La comercialización agraria y la arriería.....	148
CAPITULO V: FERROCARRIL, COMERCIANTES, INDUSTRIALES Y TRABAJADORES.....	163
1. El impacto del ferrocarril.....	163
2. El surgimiento del capital industrial y la clase trabajadora.....	179
CONCLUSIONES.....	194
ANEXOS.....	200
BIBLIOGRAFIA.....	229

INDICE DE CUADROS:

CUADRO Nº 1.1: Población en las provincias de la sierra central (1780-1922).....	5
CUADRO Nº 1.2: La población de Latacunga, Ambato y Riobamba (1740-1950).....	6
CUADRO Nº 1.3: Principales ocupaciones en centros poblados (1871).....	16
CUADRO Nº 1.4: Participación femenina en algunas ocupaciones.....	19
CUADRO Nº 1.5: Población activa por ramas en Ambato en 1871.....	21
CUADRO Nº 1.6: Población activa por rama de actividad en Ambato (1922).....	23
CUADRO Nº 1.7: Población de Ambato según lugar de nacimiento (1922).....	26
CUADRO Nº II.1: Evolución de la propiedad rural en Tungurahua.....	31a
CUADRO Nº II.2: Tipo y tamaño de haciendas.....	35a
CUADRO Nº II.3: Jerarquía de la gran propiedad (1870-1914).....	37
CUADRO Nº II.4: Jerarquía de la mediana propiedad (1870-1914).....	...39
CUADRO Nº II.5: Número de haciendas de familias terratenientes de Tungurahua (1820-1930).....	41
CUADRO Nº II.6: Haciendas y tierras de la familia Alvarez.....	42a
CUADRO Nº II.7: Propiedad territorial de la familia Albornoz (1870-1889).....	45
CUADRO Nº II.8: Propiedades de Pablo Elías Albornoz (1914-1922)	46
CUADRO Nº II.9: Propiedad rural de Juan y Pacífica Vasconez (1890)	47
CUADRO Nº II.10: Modo de adquisición de la propiedad en familias terratenientes de Tungurahua (1820-1930).....	50
CUADRO Nº II.11: Tierras de dueños de canales de riego en Ambato (1889).....	53

CUADRO Nº II.12: Litigios de aguas 1857-1932.....	56
CUADRO Nº II.13: Jerarquía de la pequeña propiedad.....	58
CUADRO Nº II.14: Tierras de reversión adjudicadas en Tungurahua 1869-1901.....	61
CUADRO Nº II.15: Lotes de tierras de reversión adjudicadas en Quero: 1869-1887.....	65a
CUADRO Nº II.16: Lotes de tierras de reversión adjudicadas en San Miguelito: 1869-1887.....	66a
CUADRO Nº II.17: Tierras comunales en 1930.....	69
CUADRO Nº II.18: Movimientos campesinos y conflictos rurales (1839-1933).....	71
CUADRO Nº III.1: Concierdos endeudados (1888-1895).....	87
CUADRO Nº III.2: Población registrada en Ambato para el cobro del trabajo subsidiario (1849).....	94a
CUADRO Nº III.3: Relación entre ingresos del trabajo subsi- diario e ingresos municipales en Ambato.....	97
CUADRO Nº III.4: Trabajadores voluntarios y forzados en la carretera nacional.....	98
CUADRO Nº III.5: Contribuyentes del trabajo subsidiario en Pillaro (1885-1886).....	103
CUADRO Nº III.6: Trabajadores con contratos de concertaje en Ambato.....	107a
CUADRO Nº III.7: Número de trabajadores según los días de trabajo semanal estipulados en los contratos de concertaje agrícola. Ambato 1900-1902.....	107
CUADRO Nº III.8: Salarios urbanos y rurales 1880-1920.....	114
CUADRO Nº III.9: Huasipungueros en haciendas de Patate.....	116a
CUADRO Nº IV.1: Centros de mercadeo en la sierra ecuato- riana por períodos de fundación.....	121
CUADRO Nº IV.2: Alambiques en la provincia de Tungurahua (1860-1895).....	131
CUADRO Nº IV.3: Zonificación de la producción de Tungurahua en el siglo XIX.....	133

CUADRO Nº IV.4: Productos venidos desde la sierra hacia Babahoyo (1898).....	157
CUADRO Nº IV.5: Fletes Ambato-Guaranda-Babahoyo y Viceversa.....	159
CUADRO Nº V.1: Costo de un quintal de papas en Panamá.....	166
CUADRO Nº V.2: Jerarquía del capital en giro en la sierra central (1909- 1919).....	171
CUADRO Nº V.3: Tipo de capital en Ambato (1923).....	175
CUADRO Nº V.4: Industrias y manufacturas (1913- 1923).....	182
CUADRO Nº V.5: Empresas textiles en 1928.....	183a

INDICE DE ANEXOS:

ANEXO Nº 1: Población activa por rama de actividad en Guayaquil (1899).....	200
ANEXO Nº 2: Distribución de población de la provincia de Tungurahua por parroquias (1871-1922).....	201
ANEXO Nº 3: Distribución de la población de Tungurahua en cabeceras cantonales, parroquiales y área rural en 1871.....	203
ANEXO Nº 4: Ocupaciones registradas según rama de actividad en Ambato (1871-1922).....	204
ANEXO Nº 5: Composición de valor de haciendas (1870-1895).....	207
ANEXO Nº 6: Número de propiedades y valor por parroquias (1870-1914).....	208
ANEXO Nº 7: Propiedad rural de Juan y Pacífica Vásconez.(1890).....	217
ANEXO Nº 8: Ingresos del Municipio de Ambato 1880-1895.....	218
ANEXO Nº 9: Visaciones de conciertos (Ambato 1900-1901).....	219
ANEXO Nº 10: Producción y consumo en Ambato 1863.....	223
ANEXO Nº 11: Estimación de la producción agrícola y artesanal de Tungurahua.(1884).....	224
ANEXO Nº 12: Exportación de cueros, suelas y bayetas por todos los puertos del Ecuador.....	225
ANEXO Nº 13: Ganado mayor faenado en Ambato (1895-1930).....	226
ANEXO Nº 14: Principales comerciantes en Ambato 1910-1930.....	227

número remitido". (50) Hay una insubordinación de población blanca (o mestiza) que es conducida a la construcción de la carretera, y se trata de un sector seguramente pueblerino que se opone al trabajo forzado.

En las condiciones de sujeción que exigía el trabajo, bajo la vigilancia de sobrestantes y capataces, los indígenas reclutados podían terminar la jornada en la intemperie o en casas donde eran juntados en un patio. Ahí encerrados, se esperaba que no fugasen, pero peones de Pilahuín y Pasa que trabajaron cinco días en 1882, cobraron los jornales de esos días de trabajo y fugaron por la noche, escalando las paredes del patio donde habían sido encerrados. (51)

Las constantes fugas, el sabotaje permanente a las obras públicas, determinaba el retraso en la construcción o reparación de carreteras, por la falta de mano de obra. El tiempo de trabajo que se disponía, estaba regulado por los ciclos agrícolas, las fiestas y la participación en la feria del lunes de Ambato. Los ciclos de siembra y cosecha, por lo demás desiguales en distintas zonas, mermaban la mano de obra disponible, que además era requerida por las haciendas. En finados, obligatoriamente se suspendían los trabajos de las carreteras, dos semanas en el mes de Junio, en Corpus Christi, cuando la provincia de Tungurahua y la misma ciudad de Ambato se llenaban de danzantes, era el tiempo mínimo en que se paralizaban los trabajos. (52)

La creación de la feria del lunes en 1870, en cuanto era el día básico de las transacciones mercantiles de la provincia, afectaba el número de días de trabajo que se podían cumplir en las carreteras, porque en 1872, es evidente que los trabajos solo podían empezar el martes por la mañana. (53) Años mas tarde, la imposibilidad de trabajar el lunes, se prolongaba al día martes:

"He notado una mala costumbre en esta ciudad: que los trabajadores concurren al trabajo de las obras públicas el día martes por la tarde; pues este es un mal sistema; puesto que en toda la semana no se trabajan sino cuatro días llenos: por tanto pido a Ud. que dicte sus providencias, a fin de que las autoridades subalternas de los pueblos, consignen cada uno el contingente de peones que les corresponde, el

(50) AGT. Del Jefe Político al Gobernador. Pillaro 15-VII-1872, Jefatura Política de Pillaro. 1872.

(51) AGT. De Mariano Freile al Gobernador. Morejón, 3-VI-1882, Notas del Conductor de la carretera 1881-1882. Leg. N° 2.

(52) De estas suspensiones de trabajo, queda constancia en los reportes periódicos que envía el Conductor de la Carretera en Junio de 1882 al Gobernador de la Provincia. (AGT. Notas del Conductor de la Carretera 1881-1882, Leg. N° 2).

(53) AGT. De Emilio Alencastro al Gobernador. Sancajas 7-IX-1872, Comunicaciones del conductor de la Carretera 1871-1872. Leg. N° 1.

lunes de cada quincena a las seis de la mañana". (54)

La disciplina de las obras públicas, estaba entonces imposibilitada de ejecutarse plenamente por los condicionamientos que imponía la economía regional. Por otra parte, los peones conciertos de las haciendas, era difícil reclutarlos por la oposición de los propietarios, o bien porque las autoridades locales eran simultáneamente hacendados. De este modo, contradictoriamente en poca diferencia de tiempo, se niega el reclutamiento de conciertos, para después afirmar que se están tomando conciertos. En Julio de 1868, el Jefe Político de Pelileo dice no tomar conciertos y en Octubre del mismo año, afirma "me es constante que se observa un turno riguroso sin excluirse a persona alguna ni aún a los conciertos de las haciendas". (55) e incluyendo en el reclutamiento a "jornaleros blancos". En 1872, el Jefe Político de Pillaro, pide solo se movilice una cuarta parte de los conciertos que había en las haciendas, para la construcción de la carretera nacional. (56) En la sierra norte, hubieron disposiciones para ocupar conciertos de haciendas, por ejemplo en 1882, para la construcción del camino de Quito hacia Puéllaro, se pedía un concierto de cada diez que había en las haciendas, pagando como "indemnización" a los hacendados los jornales correspondientes. (57) Por supuesto que también había la oposición llana y simple de los hacendados:

"Es imposible suministrar un sólo peón a los trabajos de las diversas obras públicas de este lugar, puesto que estoy amenazado sufrir querrela por obligar a los peones a trabajar, pues el señor Andrés Marañón acaba de amenazar en presencia de todos los Tenientes Políticos, entablar una querrela o causa criminal contra la autoridad que tomara algun concierto de su hacienda o cualquiera que no lo sea". (58)

El desgano que había para las obras públicas, podía ser aprovechado por alguna autoridad, para desviar los peones en su beneficio, "protegiéndolos" de las obras públicas. Un Teniente Político de Picaihua, en el año de 1892, reclutó peones que fueron a parar en una hacienda, y en otra oportunidad, indígenas manifestaron que se les hizo trabajar gratis en los terrenos del Teniente Político, con la condición de no mandarles a los trabajos de

(54) AGT. De Mariano Freile al Gobernador. Ambato 28-VII-1881. Notas del Conductor de la Carretera 1881-1882. Leg. Nº 2.

(55) AGT. del Jefe Político de Pelileo al Gobernador. 3-X-1868, Jefatura Política de Pelileo, 1868. Leg. Nº 9.

(56) AGT. Del Jefe Político de Pillaro al Gobernador. 19-VIII-1872, Jefatura Política de Pillaro, 1872.

(57) Eduardo Kingman, **El proceso de configuración del territorio hacia la segunda mitad del siglo XIX: una aproximación**, Quito, mecanog, 1986, p.48.

(58) AGT. De Jefe Político de Ambato al Gobernador. Ambato 5-XII-1892, Jefatura Política de Ambato. 1892. Leg. Nº 3.

obras públicas en Ambato. (59) Entonces, la provisión de peones para las obras públicas, tuvo también en las autoridades encargadas del reclutamiento una válvula que se pudo abrir y cerrar intermitentemente, regulando la oferta de trabajadores.

Otro elemento de oposición, provenía de jornales no pagados o pagos incompletos. Insistamos que el trabajo en las obras públicas era mayoritariamente un trabajo compulsivo por su reclutamiento y remunerado monetariamente. En 1872, se quejaron los peones traídos de San Miguelito de Pillaro que se les había pagado en forma incompleta, mientras que en 1893, el Comisario de Policía de Pelileo tomó a los Salasacas arbitrariamente y los llevó a construir el camino de una hacienda, sin pagarles jornal. (60)

Lamentablemente, no se dispone de información que ayude a clarificar la población que pagaba el impuesto, y si dentro de esa misma población, salían los jornaleros. Lo que sabemos es que mestizos, indígenas sueltos o de comunidades y concierntos de haciendas, pagaban la contribución subsidiaria. Desde todos estos grupos provino resistencia al trabajo en las obras públicas, pero parece que en cuanto al pago, eran sectores pueblerinos y de campesinado mestizo los que más eludían el pago. Un rematista del subsidiario en Huambaló, indica en 1874 que habían varios mecanismos con los que se eludía el pago. Había personas que obtenían la exención del pago, por participar en las Guardias Nacionales como milicianos, pero otros que eran artesanos, comerciantes o funcionarios menores, abiertamente se negaban a pagar. (61) Esto puede indirectamente, confirmarse por el absoluto declive en la recaudación que hay en la ciudad de Quito hacia 1887: "(...) el cobro de la contribución subsidiaria, en Quito, es absolutamente nugatorio, a pesar de las extorsiones, vejámenes y abusos que entraña esa odiosa contribución directa. Si fuera posible recaudar lo, ella debía producir en la ciudad algo más de cinco mil sucres anuales, y sin embargo, se remata este ramo por la mezquina cantidad de cuatrocientos sucres, como si los contribuyentes en Quito fueron ochocientas personas solamente..." (62) Desde 1884, se discutía en el Congreso la posibilidad de sustituir la contribución subsidiaria. En la costa, la contribución subsidiaria carecía de

(59) AGT. Del Jefe Político de Ambato al Juez de Letras. 19-X-1892, Jefatura Política de Ambato 1892. Leg. Nº 33.

(60) AGT. Del Jefe Político de Pillaro a Gobernador 12-V-1872, Jefatura Política de Pillaro. 1872; Del Jefe Político de Pelileo al Gobernador 2-III-1893, Comunicaciones de la Jefatura Política de Pelileo. 1893.

(61) AGT. De Pablo Paredes al Jefe Político de Pelileo. 14-III-1874, Jefatura Política de Pelileo, 1874. Leg. Nº 15.

(62) "Solicitud elevada al Congreso Nacional de 1887 por la Municipalidad de Quito", **El Nacional**, 13-VII-1887.

la importancia que tenía en la sierra, y constatando su ineficacia en la recaudación, ya fue abolida en la provincia del Guayas en 1890 (63) Unas cifras agregadas del cantón Pillaro entre 1885 y 1886, permiten confirmar una disminución de la población que se encuentra en los padrones. Pero, es en el área más poblada en torno a la cabecera cantonal, donde existe la mayor disminución, pasando de 1.077 contribuyentes a 770 en la parroquia Matriz.

CUADRO Nº III.5.

CONTRIBUYENTES DEL TRABAJO SUBSIDIARIO EN PILLARO

(1885-1886)

PARROQUIAS	1885	1886
Matriz	1.077	770
San Miguelito	568	366
San Andrés	774	538
TOTAL	2.419	1.674

FUENTE: AGT. Del Jefe Político al Gobernador. 14-XII-1886, Jefatura Política de Pillaro, 1886.

De alguna manera, la contribución subsidiaria, mantuvo un carácter localista, porque era administrada por los municipios en función de las presiones de las parroquias para hacer escuelas, edificios públicos o caminos vecinales. Es importante constatar que en 1886, se destina la contribución subsidiaria exclusivamente a la instrucción primaria de las parroquias y según el Decreto, se establecerían escuelas "matinales" para niños indígenas, que debían funcionar de 5 a 8 de la mañana. (64) En los últimos años de vigencia de la contribución subsidiaria, se puso énfasis en los caminos vecinales, incluyéndose el trabajo obligatorio de dos días de la población en estas obras, pero "Ni la

(63) Eduardo Kingman, op. cit, p. 39.

(64) **El Comercio**, I, Nº 61, 29-VII-1886.

renta subsidiaria se empleó en los caminos vecinales, ni el trabajo de los días fue forzoso para todos, pues, el **gamonal**, el **hacendado**, el cual quiera que levantó la voz al Teniente Político, se eximieron, y el indio sólo trabajó, y en obras de intereses particulares". (65)

Derogada la contribución subsidiaria en 1896, al año siguiente de la llegada al poder de Eloy Alfaro, no pasó mucho tiempo para que se restablezca por temporadas con carácter local, o para obras particulares, estipulándose un trabajo de dos días semanales o el equivalente en jornales. Ya sin el nombre de Contribución Subsidiaria, las Juntas Cantonales de Fomento Agrícola entre 1918 a 1925, en el último período de los gobiernos "plutocráticos", manejaron la recaudación de un impuesto de dos jornales y la movilización de mano de obra para caminos vecinales.

4. El transporte de guandos.

Guando se llamó al transporte de grandes cargas en andas sobre los hombros de indígenas a los que se llamó guanderos. Era un tipo de trabajo que exigía un inmenso despliegue de energía, y en el siglo XIX, es utilizado para el transporte de maquinaria, de cargas de gran volumen, y se requiere guanderos con frecuencia por el incremento de pianos que empezaban a ser adquiridos por los sectores dominantes. La presencia de los guanderos está determinada por la introducción de maquinaria textil o accesorios de molino durante la segunda mitad del siglo XIX, y el consumo suntuario expresado en los pianos.

El transporte de guandos, se hacía mediante contratos con los cabezas o cabecillas, que buscaban las personas necesarias y eran intermediarios en el pago. Se estipula en un contrato de 1890 que el peso que debe cargar cada hombre es de 50 libras:

"Conste por el presente documento como nosotros Cecilio Amancha, Pedro Caisabanda, Salvador Moyolema y Fernando Criollo, nos comprometimos forzosamente con el Sr. Manuel Lopez S., a sacar de Babahoyo a Ambato tres guandos, a razón de cincuenta libras por hombre i este gana once pesos cuatro reales prometiendo poner la jente el 16 del presente en Babahoyo el numero siguiente, yo Amancha y Caisabanda treinta y cinco hombres, inclusive el cabeza, y yo Salvador Moyolema y Criollo cuarenta y un hombres inclusive el cabeza (...)" (66)

Los indígenas de Picaihua y el Rosario (Pelileo), aparecen especializados en el acarreo de guandos, que era una actividad combinada con la elaboración de cabuya.

(65) Luis A. Martínez. **La agricultura del interior. Causas de su atraso y modos de impulsarla**, 1897, p. 27.

(66) AHBC/A. 6023, J. Civ. Ambato 3-I-1890 f.1..

Mientras los indígenas de Picaihua son guanderos, los campesinos mestizos se especializan en la arriería. Recordemos que en Picaihua, no hubieron remates de tierras comunales en el Siglo XIX, y tampoco se declaró su existencia en 1930, y se trata de indígenas "suelto", sin adscripción comunal.

Una obligación que no queda escrita en los contratos de concertaje, fue la de desempeñarse como guandero, cuando el hacendado así podía requerirlo, tal como puede verse en un fragmento de un libro de rayas de 1879, donde se apunta como deuda de un concierto un equivalente al pago de un guandero sustituto, por haber huido y no desempeñado ese trabajo. Así, en la cuenta de Mariano Lara de la hacienda Quillán, queda registrado lo que sigue: (22-XII-1879):

"Por diez pesos pagados por el patrón a un guandero de Picaihua que fue a sacar el piano en Bodegas, porque después de haber advertido a todos los nombrados para sacar dicho piano, que por los que faltaron había que pagar a cualquier otro lo que pida, se huyó en visperas de salir la gente para Bodegas, después de haber recibido el cucagüi; por lo que tuvo que pagar a los referidos guanderos por los que faltaron, como les consta al mayordomo y más gente que fueron, que mando tres cuadrillas de guanderos a que saquen el piano, pagándoles a diez pesos a cada uno". (67)

Un conjunto de actos de resistencia en 1872 a un guando que debía movilizarse desde Alausi hasta Ambato, revela que incluso en Picaihua, el sector de indígenas guanderos debió ser limitado. Se había organizado un reclutamiento forzado para transportar las diligencias de la Compañía Nacional de Transportes, que iban a efectuar el servicio de pasajeros entre Ambato y Quito. Uno de los reclutadores que tomó indígenas y les había amarrado, dijo que ellos mismos "voluntariamente se pasaban la soga para conservar el orden en la marcha (...)", y en la búsqueda de más indígenas llegaron a la hacienda Mollepamba donde se formó un tumulto de los conciertos, con el Mayordomo a la cabeza. Según el comisionado que buscaba guanderos, cuando llegó a "dicha hacienda encontramos al Mayordomo Antonio Mena armado con un hacial de fierro en junta de los indios i las indias haciendo caveza del tumulto y amenazando a los comisionados con dicho hacial tanto que a Miguel López le pego con la punta del hacial bajo el brazo". (68) Existió oposición tanto de indígenas libres como de conciertos a este transporte de las diligencias.

En los meses de octubre y Noviembre de 1872, prosiguió la búsqueda, y desde Pelileo, se informa que con 10 vigilantes se llevaba 40 peones "robustos como Ud. me

(67) AGT. Recurso de queja (...) contra Diego Jácome. Píllaro 3-IV-1892, Solicitudes y Recursos. 1892, Leg. N° 33.

(68) AHBC/A. 5874. J. Crim. Ambato 15-X-1872 . f. 11.

indica (...)", pero a la misma ciudad de Ambato, llegó una cantidad menor de peones y desertó también la escolta. En Alausí, fugaron cinco peones más. Dos de estos indígenas fugados del trabajo de guandero eran de Chumaquí y aparecieron en Pelileo, devolviendo los dos pesos que les habían dado de adelanto. (69) Por eso, la vigilancia con soldados, la intensificación de la disciplina, y el reclutamiento forzado que narra Nela Martínez en **Los Guandos** cuando se requirió guanderos para transportar a comienzos del siglo XX el dinamo para la planta eléctrica desde Huigra a Cuenca, traza un cuadro extremadamente real y cierto de un trabajo forzado.

5. El concertaje hasta 1920.

A fines del Siglo XIX, en 1899, se pone en vigencia durante el gobierno de Eloy Alfaro normas para uniformizar nuevamente el concertaje. Era básicamente una reglamentación a las mismas disposiciones que ya estaban contenidas en el Código Civil, fijando liquidación anual de cuentas, salarios de diez centavos como mínimo, no obligatoriedad de efectuar servicios adicionales para la hacienda como huasicamía por parte de la mujer o familiares del concierto "a no ser de previa estipulación y pago del salario, por contrato separado". Los contratos de concertaje, no debían durar más de un año, a menos que la duración mayor a un año haya sido pactada ante un juez parroquia. (70) Estas disposiciones legales, indudablemente expresan en lo formal un acercamiento al contrato de trabajo libre, y fueron pensadas para la sierra, porque en la costa la escasez de trabajadores no se superaba y seguían funcionando las deudas como mecanismos de concertaje. Un Gobernador del Guayas, dice al respecto en 1901, que incluso, habría que avanzar en nuevas reformas legales, donde el estado redima las deudas de los peones conciertos costeños para establecer un sistema de trabajo libre, en tanto las fugas de las haciendas y las disputas de mano de obra entre hacendados, tenían su causa en la deuda. (71)

Los contratos de concertaje que se hicieron a partir de 1900, se iniciaban en un juez parroquial y luego eran "visados" por el Jefe Político, quien certificaba la validez de los contratos. Con las visaciones que se realizaron en el cantón Ambato de 1900 a 1903, surgen aspectos viejos y nuevos en el concertaje. Rasgos antiguos se ven ahora más

(69) AGT. Del jefe Político de Pelileo al Gobernador. 26-X, 7-13- 28-XI- 1872. Jefatura Política de Pelileo 1872. Leg. N° 13.

(70) Piedad y Alfredo Costales, **Historia Social del Ecuador**, T. III, p. 730-732.

(71) Luis Adriano Dillon, **Informe que eleva al Supremo Gobierno Luis A. Dillon, Gobernador de la Provincia del Guayas. Sobre la agricultura, industrias, comercio, rentas y estado general de la Provincia**, Imp. La Nación, Guayaquil. 1901, p. 113.

claramente, pero está emergiendo el jornaleo con mayor fuerza.

El tipo de trabajadores que se registran como concertados, es mayoritariamente trabajadores agrícolas, un número muy reducido de trabajadores en actividades urbanas como la construcción y el servicio doméstico. Pero en los trabajadores agrícolas, los que fueron registrados con dotación de huasipungo, fueron una minoría, en tres años, apenas bordean el 1% de los trabajadores agrícolas. Con residencia en el lugar de trabajo, son el 13% de los trabajadores, mientras que sin indicación de residencia son el 86% de los contratos rurales. Aún cuando en ciertas ocasiones no se hubiera mencionado la dotación de huasipungo, o la residencia en la hacienda al efectuar los contratos, el número de días de trabajo a la semana era muy variable, y está fuertemente concentrado entre uno y cuatro días de trabajo a la semana, (41%), entre cinco y siete días de trabajo a la semana el 18% y sin indicación de días de trabajo el 41%.

La duración de los contratos va tornándose variable, entre dos y cinco años, y un número reducido de contratos tiene una duración de seis a nueve años. La duración de los contratos, está en relación con la deuda que adquiere el concierto como adelanto al concertarse.

CUADRO Nº III.7.

NUMERO DE TRABAJADORES SEGUN LOS DIAS DE TRABAJO SEMANAL ESTIPULADOS EN LOS CONTRATOS DE CONCERTAJE AGRICOLA AMBATO 1900-1902

AÑO	DIAS DE TRABAJO EN LA SEMANA							Sindi- cación	Total trabaj.
	1 día	2 días	3 días	4 días	5 días	6 días	7 días		
1900	2	8	23	3	13	1	1	160	211
1901	2	8	58	51	44	9	9	124	305
1902	1	19	90	65	39	30	3	60	307
TOTAL	5	35	171	119	96	40	13	344	823

CUADRO N° III. 6.

TRABAJADORES CON CONTRATOS DE CONCERTAJE EN AMBATO

AÑO	CONCIERTOS AGRICOLAS				TRABAJADORES CONSTRUCCION	TRABAJADORES SERVICIO DOMESTICO	OTROS	TOTAL
	CON INDICACION DE DOTACION DE HUASIPUNGO	SIN DOTACION DE HUASIPUNGO						
		RESIDENTES EN EL LUGAR DE TRABAJO	SIN RESIDENCIA EN EL LUGAR DE TRABAJO	SIN INDICACION DE RESIDENCIA				
1900	6	27	5	177	3	2	2	222
1901	-	70	1	229	-	-	7	307
1902	-	6	-	291	-	3	4	304
TOTAL	6	103	6	697	3	5	13	833

FUENTE: ARCA. Visaciones de los documentos de conciertos 1900 - 1903. Tomo Primero.

FUENTE: ARCA. Visaciones de los documentos de conciertos 1900-1903. Tomo Primero.

La demanda de trabajadores rurales, estaba constituida por haciendas, quintas, e incluso dueños de terrenos que se encuentran en los límites urbanos de la ciudad de Ambato. Solo muy raramente las haciendas ofrecieron dotar de huasipungos, y la residencia en un sitio de trabajo determinado no implicaba necesariamente la dotación de un lote de terreno. En el caso de quintas y huertos frutales, cuando ofrecen residencia, por el menor tamaño de las unidades productivas, o por la especialización productiva, es más difícil que se den lotes de terreno, aunque pudieron haber derechos sobre las cosechas. Emergen variadas condiciones de trabajo, con ciertas determinaciones derivadas de una oferta de trabajo que se está conformando a lo largo del Siglo XIX, con indígenas de comunidades, indígenas "suelos" y campesinos mestizos. En esto, hay un mejoramiento de las condiciones de negociación de los conciertos, que ya se expresa en el último tercio del Siglo XIX, en los días variables de trabajo a la semana y en la duración de los contratos que también fue variando entre los tres y cinco años. Por supuesto, que la capacidad individual de negociación, podía ser muy pequeña para otros conciertos, porque en casos extremos debían trabajar todos los días de la semana. Estas fueron las condiciones más desventajosas, y el cumplimiento de los contratos, debería exigir residencia en el sitio de trabajo, aunque en estos contratos ubicados en Atocha, no constaba ninguna indicación de residencia. (72)

En algunos contratos, aparece una residencia indeterminada, lo que implica que el trabajador puede desplazarse entre varias haciendas del mismo propietario, o que pueda ser ocupado en diversas tareas, por eso se menciona que hará "su residencia formal y material en donde su patrón le mande". (73) Pero también hay conciertos que residen en las haciendas, que no tienen especificados los días de trabajo a la semana. Esto supone que trabajarán varios días (seis o siete), o que hay normas más locales que no se encuentran escritas, o menor capacidad de negociación individual del concierto. En otras condiciones, hay residencia en la hacienda, días de trabajo especificados, pero sin dotación de huasipungo. (74)

(72) Archivo del Registro Civil de Ambato (ARCA). Visaciones de los documentos de conciertos 1900-1903. Tomo Primero. Ambato 26-II-1901. En el anexo N° 9 se incluye una muestra de visaciones de conciertos, con situaciones variadas.

(73) ARCA. Libro de Visaciones (...), Ambato 29-I-1901, f.70.

(74) ARCA. Libro de Visaciones (...), Ambato 9-III-1901, f.f. 101-102.

En días de trabajo en la semana, también tienen sus especificaciones, que pueden ser un número de rayas al año. Por ejemplo, de contratos para laborar en Quisapincha, se especifican 288 rayas al año, que esta cerca de seis días de trabajo semanal. Los ciclos agrícolas y las obligaciones como la huasicamía, de hecho, incrementan el número de días de trabajo semanal; en un contrato suscrito por cinco indígenas en Quero, dice que trabajarán "3 días exepcto en el tiempo de cosechas y huasicamías que trabajarán 6 días". En otro contrato de la hacienda Ambatillo, dice que "hará cuanto le mande su patrón, haciendo particularmente de guasicama cada vez que le manden". (75) La falta de indicación de días de trabajo en la semana, puede presentar una indefinición, como la que un jornalero estará durante cinco años "trabajando en lo que se le ocupe" (76) , situación que solo es viable si el trabajador reside en el lugar de trabajo, o en un sitio cercano.

Una cantidad considerable de trabajadores pudo disponer de vivienda y comida, sin que esto conste en el contrato. Solo muy raramente fue mencionada la alimentación en los contratos, y así, podía no haber duración del contrato y solo mencionarse que el patrón está obligado a darle al concierto "el alimento necesario" (77) , sin especificarse tampoco el número de días a la semana que debe trabajar. Es entonces el caso de un jornalero que recibe jornal diario y la comida, suponiéndose que reside fuera del lugar de trabajo.

El concertaje, tiende a expresar las formas mixtas de remuneración, o el jornaleo, quedando las relaciones de aparcería, o formas de renta en trabajo fuera de su expresión formal en los contratos. Muy raros fueron los contratos que expresaron relaciones de renta en dinero o en trabajo. Uno de estos casos en Huachi, indica una combinación de renta en dinero con trabajo asalariado:

Enseguida compareció (8 de Mayo de 1901) el señor Arcesio Suárez solicitó sea visado el documento celebrado a su favor el 21 de Abril último ante el Juez Segundo Civil de esta parroquia matriz por Juana Mangui, quien por 7 años, ganando 10 centavos por tarea, y trabajando 3 o 4 días semanales arrienda sus servicios para trabajar en su hacienda Huachi que será su residencia formal; recibe 122 pesos 7 reales para con lo demás que reciba en el futuro desquitar con su trabajo personal, obligándose además a pagar 30 sucres anuales por dos cuadras de terreno y casas que en el existen porque toma en arrendamiento; así mismo pagará cada año una cabeza de ganado vacuno o 25 sucres que es su valor hasta completar el número de 3 que es lo que debe la compareciente debiendo incluirse el año actual". (78)

(75) Ibid., 26-III-1901, f. 111; 20-V-1901, f.f. 132-133; 11-III 1901, f.f. 102-103

(76) Ibid. 7-II-1900, f.f. 9-10.

(77) Ibid, 30-V-1900, f.31.

(78) Ibid. f.f. 128-129.

Ocurrían también situaciones excepcionales, donde el concierto adquiere la obligación de varios días de trabajo en la semana, recibiendo como pago el usufructo de un lote de terreno, "trabajando tres días semanales y ganando por su trabajo el fruto que saque de un pedazo de terreno que le da su patrón en el punto Capulispamba de la extensión de un solar" (79) Mientras la aparcería se halla en desarrollo, pero no comprendida dentro de los contratos de concertaje, las relaciones de renta en trabajo más "puras", casi ya no existen.

La fuerza de trabajo rural, provenía de Indígenas adscritos a comunidades, Indígenas libres, campesinos mestizos y habitantes de pueblos. Una importante proporción de trabajadores, era de jóvenes comprendidos entre 14 y 21 años de edad, cuyas condiciones de concertaje eran negociadas por sus padres, quienes recibían los adelantos en dinero. Las familias campesinas, están ubicando en el mercado de trabajo un excedente de mano de obra conformado por jóvenes que por dos o tres días a la semana desempeñan un trabajo asalariado, sin olvidar que los salarios adelantados son retenidos por sus padres, quienes garantizan el pago de las deudas.

Zonas de fuerte mestizaje como Huachi y Totoras, muestran el dominio de contratos entre propietarios medios y campesinos acomodados, que contratan jornaleros indígenas y mestizos sin residencia en el lugar de trabajo y con dos o tres días de labor en la semana. En estas zonas, el trabajo por salario, se inserta como parte constitutiva de la diferenciación social entre campesinos acomodados y campesinos con pocos recursos que se contratan como fuerza de trabajo eventual.

El origen de los trabajadores rurales en el Siglo XIX mismo, fue desde zonas de propiedad parcelaria indígena y mestiza, e incluso de habitantes de pueblo. En 1878, la hacienda Quillán de Pillaro, incorporó colectivamente 32 conciertos de San Miguelito, que tenían la obligación de trabajar dos días a la semana, en forma rotativa, en las aradas y otras tareas, (80) pequeños propietarios que alternaban su tiempo de trabajo entre sus terrenos y la hacienda. En la hacienda Samanga, habían conciertos que estaban emparentados con pequeños propietarios indígenas que colindaban con la hacienda, e

(79) Ibid. 28-X-1901, f. 167.

(80) AGT. Recurso de queja (...) contra Diego Jácome. Pillaro. 3-IV-1892, Solicitudes y Recursos, 1892. Leg. N° 33.

incluso algún lote de terreno de indígenas, estaba ubicado dentro de la hacienda, lo que puede haber estado originado en alguna disputa anterior de tierras. (81)

Pueblos como Patate, que estaban rodeados de haciendas, tornaban a las actividades de sus moradores dependientes del jornaleo en las haciendas, "pudiendo bien asegurarse que las dos terceras partes del vecindario se ocupan de la agricultura, en calidad de peones en las haciendas de los señores Alvarez (...)", (82) según un testimonio de los pobladores de Patate de 1864.

En cuanto a las comunidades indígenas, se observa que proveen de mano de obra en el Siglo XIX las comunidades de Quisapincha y Ambatillo a las haciendas y pequeñas propiedades de San Bartolomé, o se emplean indígenas de las comunidades de Angahuana en las partes bajas de Santa Rosa y Tisaleo. Hacia los años treinta de este siglo, una descripción de varias parcialidades indígenas, encuentra que la comunidad de Patate Urcu, se vinculaba a las haciendas de Patate con jornaleo eventual, los indígenas de Pilahuin tenían relaciones de aparcería con habitantes de la cabecera parroquial y los indígenas de Angahuana habían empezado una reconquista de tierras comprando terrenos de haciendas, aun cuando seguían trabajando como concertos. Esta misma descripción, señala que los Salasacas no se encuentran sujetos al concertaje. (83)

Desde fines del Siglo XIX, el mercado de trabajo rural, tiene nuevos factores a ser considerados. En estricto sentido, son fenómenos más antiguos, pero que van a ser relevantes en las primeras décadas del Siglo actual. Se trata de la agricultura costeña, el desarrollo de ocupaciones urbanas y el ferrocarril, que van a ser alternativas frente al lugar predominante que ocupaban las obras públicas y las haciendas.

Aunque ya sabemos que hubo migración "urbana" hacia Guayaquil a fines del Siglo XIX, se conoce de migraciones hacia los ingenios azucareros y plantaciones cacaoteras en las tres primeras décadas de este siglo, pero conformadas sobre todo por campesinos mestizos, de Quisapincha, Cevallos, Mocha y Pelileo. (84) Particularmente, a comienzos

(81) AHBC/A. 7725, J. Civ. Ambato 20-IX-1895. el plano topográfico de la hacienda Samanga, indica que la hacienda colinda con propiedad parcelaria indígena (f. 64. Plano topográfico de Samanga).

(82) AGT. De Hipólito Torres, Gregorio Noriega, Clemente Días y otros al Gobernador. 3-IX-1864, Solicitudes y Recursos. 1864. Leg. Nº 5.

(83) Zoila Aillón y Angélica Cáceres, **La escuela ecuatoriana frente al problema de la cultura indígena**, Imp. Nacional, Quito, 1935, p.p. 58-59,67,72.

(84) Aquí resumimos las valiosas informaciones que nos proporcionaron en entrevistas los señores Gabriel Freire (Cevallos, 25-IX-1986), José Villacres (Pinillo, 22-II-1987) y Teófilo López (Ambato, mayo 1987). El diálogo entre Roberto Gómez y Salvador Ramírez en la novela **A la Costa** (1904), acerca de las condiciones de trabajo en los ingenios

del Siglo, ya eran "conocidos" los migrantes de Mocha en la hacienda "Clementina" de Babahoyo, y migrantes de Santa Rosa, viajaban regularmente a las zafras de los ingenios, combinando esta actividad con la arriería, o en otras ocasiones con el "barqueo" del arroz. Solo una referencia de 1916, habla de indígenas migrando a la Costa: "(...) los indios son también los que van a la Costa, a trabajar en los ingenios y en las haciendas, y sin el refuerzo de ellos, la incipiente agricultura tropical, sufriría un descalabro enorme". (85) La literatura costumbrista, insiste en que el contingente migratorio es de campesinos mestizos o habitantes pueblerinos que se les ve de regreso temporal con trajes y zapatos blancos y hablando como costeños en las fiestas de Corpus (86)

Los indios "libres", ubicados en los alrededores de las cabeceras de cantón o de la ciudad de Ambato, eran un contingente indispensable para el funcionamiento de la ciudad, principalmente eran albañiles, jornaleros de obras públicas y también desempeñaron algunos oficios urbanos. Esto no significaba que abandonen la actividad agrícola, sino que se mantenía combinada con la ocupación citadina. (87) Las ocupaciones urbanas, en 1922, estaban también afectando a los jornaleros requeridos para la agricultura según la queja de un hacendado de la Junta de Fomento Agrícola: "El Sr. Naranjo manifiesta la conveniencia de tomar algunas medidas para hacer que los jornaleros se dediquen a la agricultura, porque todos dice se hacen actualmente albañiles, tejeros, arpistas, etc.... y nadie quiere prestar sus servicios como peón agrícola" (...). (88) El crecimiento de la ciudad de Ambato en los años 20, ofreció ocupaciones urbanas que incrementaron los problemas de obtención de mano de obra agrícola después de la abolición del apremio personal en 1918.

La construcción del ferrocarril Guayaquil-Quito, tuvo un fuerte impacto en las zonas por donde cruzaba la línea férrea, ofreciendo la posibilidad de ganar salarios más altos que en la agricultura. En un juicio que se le sigue en 1906 a un concierto, en Cunchibamba, estaba ausente porque "No trabaja desde hace muchas semanas en la hacienda

azucareros, narra la presencia de trabajadores serranos de origen mestizo: "¡Caramba, la gente que se tragan los Ingenios! Le digo a usted, don Salvador, que da pena ver llegar partidas de chagras de la Sierra, robustos y contentos, alucinados con el buen jornal, y verles a algunos, después, macilentos, tristes, inutilizados para el trabajo, ir a Guayaquil a morir en el hospital, o gastar allí hasta el último centavo que ahorraron a fuerza de trabajo y economía, y regresar, al fin, a la choza de su tierra, enfermos e inutilizados para siempre!" (Luis A. Martínez, **A la Costa**, C.C.E., Quito, 1979, p. 214).

(85) **Floración** N° 103, 16-IV-1916, Ambato.

(86) Carlos Bolívar Sevilla, "La Octava de Corpus en la parroquias de Altillo", en: **Lecturas amenas**, Imp. Municipal, Ambato, 1948, p.p. 173-174.

(87) Nicolás Martínez, **La condición actual de la raza indígena en la provincia de Tungurahua**, p.p. 24-25.

(88) ARCA. Sesión del 23-VII-1922. Libro de Actas de la Junta de Fomento Agrícola.

(...), por motivo de hallarse trabajando en la línea férrea", (89) en el año que el ferrocarril atravesó la provincia de Tungurahua. Esta vinculación de indígenas al trabajo de la vía férrea, especialmente en los trayectos posteriores a Sibambe, sin necesidad de recurrir a medios compulsivos, fue puntualizada por Maldonado Obregón, indicando que se llegó a pagar 64 centavos diarios a los peones, "por lo que la Compañía nunca le faltó trabajadores, sobre todo en la Sierra donde disponía hasta demás gente". (90)

Entre 1880 y 1920, pueden compararse varios tipos de salarios, urbanos y rurales, tomando actividades como la construcción, pero diferenciando salarios diarios de peones y albañiles, los jornales diarios en la agricultura y los salarios del ferrocarril. En los jornales del ferrocarril, habría un aparente descenso de s/. 1,20, a fines del siglo XIX a s/. 0,60 a comienzos del XX y luego otro ascenso, pero eran dos situaciones distintas de construcción de la vía férrea, porque el jornal de s/. 1,20 era pagado cuando las obras se hallaban todavía en la costa, y los hacendados costeños, debieron subir los salarios para retener a los trabajadores, según un Reporte Consular Americano de 1898. En un trayecto pequeño más allá de Chimbo que estaba en construcción en 1887, también se menciona el fuerte efecto en las haciendas que perdían mano de obra por los jornales más altos ofrecidos por el ferrocarril. (91) El salario de s/. 0,60, corresponde a los salarios que se pagaban a comienzos del Siglo XX en la vía férrea, cuando se hacían los trabajos en las provincias serranas, y con un exceso de mano de obra.

Hacia 1913, se inicia el tendido de la vía férrea del ferrocarril de Ambato al Curaray, con 300 a 500 trabajadores. Los salarios que se pagaban eran de s/. 0,40, lo que impedía contar con el número de trabajadores requerido, pues el salario no era lo suficientemente atractivo (92) Mientras en el ferrocarril Guayaquil-Quito en 1920 el pago a los peones en Ambato era de s/. 1,20, que contrastaba con los jornales de peones en Riobamba, donde era de s/. 1,00 diario. (93) Esta diferencia de salarios, puede ser explicada en la medida que los trabajadores del ferrocarril del Sur, ya habían hecho

(89) AHBC/A. 2288. J.Civ. Ambato 15-III-1906, f.7.

(90) Alfonso Maldonado Obregón, **Memorias del Ferrocarril del Sur y los hombres que lo realizaron. (1866-1958)**, Tall. Graf. Empresa de Ferrocarriles del Estado, Quito, 1977, p. 167.

(91) Juan Maiguashca, **Situación económica de la Sierra 1854-1915**, según reportes consulares de ese período, s.l.s.f., mecanog., p. 16.; **El Nacional**, Nº 334, 26-XI-1887.

(92) AGT. Informes sobre ferrocarril al Curaray. 1913, Documentos Ferrocarril al Curaray.

(93) Informe anual del Interventor Fiscal de The Guayaquil and Quito Railway Co., en : **Anexo al Informe del ministerio de Obras Públicas**, 1920-1921, p.p. 150-153. Este documento es muy importante para estudiar las categorías y jerarquías de trabajadores y los diversos regimenes salariales en el ferrocarril.

movimientos reivindicativos, y justamente en 1916, participan trabajadores de Ambato en una huelga que paralizó la vía férrea. (94) A diferencia de los trabajadores del ferrocarril del Sur, donde los salarios ya estaban influenciados por la acción reivindicativa, en el ferrocarril al Curaray, solo en 1925, los salarios suben a s/. 0,50, pero eran en cambio similares a los años veinte. Los jornales de obras públicas y del ferrocarril del Curaray, al ser parecidos, indican que es una fuerza laboral que tiene similares condiciones de negociación salarial

CUADRO Nº III.8.

SALARIOS URBANOS Y RURALES 1880-1920

Período	Jornaleros Rurales	Peón Construcción/Obras Públicas	Albañiles	Peones Ferrocarril del Sur	Peones Ferrocarril del Curaray
1880-1900	s/ 0.05-0.10	s/ 0.15-0.25	s/ 0.40	s/ 1.20	---
1900-1910	s/ 0.10-0.20	s/ 0.20	s/ 0.40	s/ 0.60	---
1910-1920	s/ 0.20-0.30	s/0.50	---	s/ 1.20	s/ 0.40

FUENTE: Ver notas 91,92,93.

La movilidad de la fuerza de trabajo que existía antes de la construcción de ferrocarril del Sur, se vió incrementada, pues en un trayecto de desvío de la vía férrea que se hacía entre Huigra y Cuenca en 1917, los peones provenían de la sierra central, siendo muy difícil contratar peones en Cañar y Azuay, aunque se ofrecía un jornal de s/ 1,00. Se afirma pues que los peones del centro de la sierra "concurren espontáneamente", a diferencia de los azuayos y cañarejos que necesitaban ser reclutados con el sistema de

(94) Osvaldo Albornoz, **Del crimen del Ejido a la revolución del 9 de Julio de 1925**, Ed. Claridad, Guayaquil, 1969, p. 111.

enganche y pago de un viático adicional. (95) Entonces, las provincias de la sierra central, disponían de trabajadores que se desplazaban a trabajar en otras regiones.

Si bien hubo una presión de otras actividades sobre los salarios rurales, estos crecieron muy lentamente. Claro que la información de mayor volumen para comienzos de siglo, indica que el salario diario en el cantón Ambato era de s/ 0.10 a s/ 0.20, que era parecido al jornal agrícola en otras provincias de la Sierra Central y Norte, donde oscilaba entre s/. 0.15 y s/ 0.25. (96) Los jornales agrícolas, no se distinguían entre sí por la concesión o no de huasipungo, pues en los contratos, se paga s/ 0.10, con y sin huasipungo, pero los topes más altos, son para jornales con mucha cercanía a Ambato. Estas diferencias, pueden apreciarse mejor entre 1920 y 1930, cuando en los alrededores de Ambato el jornal estaba en s/ 0.80 a s/ 1.00, mientras que en Santa Rosa, indígenas eran contratados con veinte a treinta centavos de salario diario, (97) en un momento de crecimiento del trabajo asalariado en la industria, que seguramente presionó para la subida de los salarios en las zonas cercanas a Ambato, en tanto que en sitios más alejados los salarios rurales solo subieron escasamente. En 1932, según un Reporte Consular Británico, los salarios de huasipungueros en la sierra, oscilaban entre diez y treinta centavos diarios, lo que confirma el lento crecimiento de los salarios rurales. (98)

No vamos a detenernos en el debate sobre el concertaje, sino simplemente resaltar que tal como este se presenta, tiene por contenido la propuesta de la formación de un mercado de trabajo libre, por parte de quienes proponían la supresión del apremio personal y la prisión por deudas, reformando el Código Civil. Cuando se toma los argumentos de Belisario Quevedo y Agustín Cueva, puede constatar que al plantear la vigencia de un mercado de trabajo libre, es posible la extensión de la ciudadanía hacia el agro. De esta manera, podría operar un derecho sobre la base de ciudadanos, y de pasada, se depuran las bases del poder local, requisito básico para constituir un estado moderno. (99) Este debate que se desarrolla entre 1914 y 1918, tuvo ya un antecedente, cuando

(95) Octavio Cordero Palacios y Julio Torres, **Informe acerca del estado de los trabajos de construcción del ferrocarril de Huigra a Cuenca, durante la primera quincena de febrero de 1917**, Imp. Manuel J. Vintimilla, Cuenca p.p. 18-19.

(96) Luis A. Martínez, **La agricultura ecuatoriana**, Imp. Porrás, Ambato, 1903, p.98.

(97) HBC/A. 6609. J. Civ. Ambato 28-XI-1928; Zoila Aillón y Angélica Cáceres, op. cit., p. 61.

(98) Report on the economic and trade conditions in Ecuador. London, Department of Overseas Trade, September 1932, p. 33.

(99) Agustín Cueva, "Nuestra organización social y la servidumbre" **Revista de la Sociedad Jurídica Literaria**, Nº 25-27, 1915, Quito, p.p. 29-58; Belisario Quevedo, "El salario del Concierto" **Revista de la Sociedad Jurídica Literaria**, Nº 33, 1916, Quito, p.p. 67-76.

Abelardo Moncayo lanzó en 1895 su famosa invectiva "Abajo el concertaje campo al trabajo libre!" (100) El mismo Moncayo, propuso en el Congreso de 1897 la discusión del contrato de arrendamiento de servicios personales, recibiendo como respuesta de hacendados de Ambato, el que las haciendas perderían su valor por la salida de los conciertos. (101)

Sometidas a debate la liquidación de la prisión por deudas y el apremio personal en el Parlamento, fueron negadas en 1916, pero finalmente aceptadas en 1918. Qué sentido tenía esta eliminación de la coacción jurídico-política para una provincia como Tungurahua, donde el concertaje había sido mas bien una envoltura de múltiples formas de trabajo mixtas?. Parece aquí necesario volver la mirada al concierto con huasipungo y al concierto sin huasipungo, tal como se nos había presentado en el siglo XIX, con su capacidad creciente de negociación en lo que Kula denominó "coeficiente de opresión practicable", en tanto límite social a la extracción de sobre trabajo y capacidad históricamente acumulada de resistencia expresada en "la correlación de las fuerzas sociales y las posibilidades de sabotaje y fuga". (102)

Entre 1910 y 1920, se podía notar una situación que venía del siglo XIX: los conciertos dentro de las haciendas, disminuían por la reducción en el tamaño de las haciendas, hecho que estuvo condicionado por las subdivisiones de herencias. Pero estaba ocurriendo también que conciertos pasaban a ser propietarios, aunque no sea posible conocer la profundidad que tenía ese proceso, presente sobre todo en las haciendas pequeñas. Nicolás Martínez, exagerando algo, dice que las haciendas habían desaparecido en distintos lugares de la provincia, pero puso de ejemplo a Pillaro, donde solo quedaban las haciendas de a Hura que conservaban su importancia, y "que no pasa un año, sin que unas cuantas (haciendas) se subdividan en una infinidad de pequeños lotes". (103) Martínez como participante provinciano del debate del concertaje, cree que justamente este paso de los conciertos hacia la propiedad de la tierra, estaban enterrando silenciosamente al concertaje sin necesidad de leyes o decretos.

(100) Abelardo Moncayo, **El concertaje de indios**, p. 37.

(101) Unos agricultores, **Breves observaciones de actualidad sobre la agricultura nacional**, Imp. de Salvador R. Poras, Ambato, 1897, p. 8.

(102) Witold Kula, **Teoría económica del sistema feudal**, Ed. Siglo XXI, México, 1974, p.p. 50-51.

(103) Nicolás Martínez, **La condición actual de la raza indígena** (...) p.38. No hay que perder de vista que Nicolás Martínez, (hermano de Luis A. Martínez, el autor de **A la Costa**), con este texto escrito en 1916, interviene en la polémica del concertaje, oponiéndose a los puntos de vista de los juristas y eruditos que según el, tenían una visión muy teórica del concertaje.

HUASIPUNGUEROS EN HACIENDAS DE PATATE

HACIENDAS	NUMERO DE HUASIPUNGUEROS	SUPERFICIE DE TERRENO ASIGNADA A HUASIPUNGUEROS	SUPERFICIE TOTAL OCUPADA POR HUASIPUNGUEROS	RELACION ENTRE SUPERFICIE OCUPADA POR HUASIPUNGUEROS Y SUPERFICIE DE HACIENDA
San Xavier	40	3.5 has. c/u	150 has.	20%
Puñapi	25	6 has. c/u	150 has.	15%
Leito	44 *	-	-	-
La Merced	30	1 ha. c/u	30 has.	17%
Tunga	14	-	20 has.	6%
Clementina	-	-	16 has.	10%
La Delicia	4	-	7 has.	34%
Pitula	5	-	-	-
San Francisco	23	-	-	-
Tontapi Chico	19	-	-	-
Chayala	2	-	-	-

FUENTE : AGT. Avalúos 1932 - 1933. Ministerio de Hacienda; Nómina de las familias que viven en las haciendas de Sucre, Jefatura Política de Patate, 1932.

* Trabajadores asalariados dotados de vivienda.

Esta combinación del concierto con la pequeña propiedad, daba lugar a que mantengan simultáneamente un pie en la hacienda, donde podían tener huasipungo y otro pie afuera como pequeño propietario. (104) Tomando la información disponible sobre conciertos en haciendas de Atocha y Patate, puede apreciarse que en la parroquia de Atocha, hacia 1913, en haciendas pequeñas y medianas, el número de conciertos era bastante pequeño. En 12 haciendas, habían en total 100 conciertos, con un promedio de 8 conciertos por hacienda. (105) En Patate, en 9 haciendas habían 162 conciertos a comienzos de los años treinta, con un promedio de 18 conciertos por hacienda.

En Patate, una zona parroquia en términos de la presencia de la gran propiedad, puede apreciarse que en algunas haciendas, la cantidad de tierra en manos de huasipungueros, iba del 34% de la superficie total en La Delicia, al 20% en San Javier y al 15% en Puñapí, también con una variable distribución de tierras a huasipungueros. En cuanto a la posesión de tierras de huasipungueros, el promedio más alto, era el de Puñapí, con 6 has. por cada huasipunguero y el menor en La Merced con 1 ha. por huasipunguero. En general, los huasipungos se hallaban en tierras sin riego o en laderas, lo que en ocasiones en los avalúos se refleja en el valor casi nulo que se atribuye a las tierras otorgadas a huasipungueros.

Por lo tanto, coexistían hacia 1920, el peón jornalero que se vinculaba a la hacienda de modo temporal, junto con el huasipunguero, pero ganando peso la vinculación temporal, que era consecuencia de la expansión de la pequeña propiedad. Si bien la abolición de la prisión por deudas, había generado una crisis laboral en algunas provincias de la sierra, un hacendado de Pilahuin, dijo que "nuestra provincia es una de las que menos sufre esta crisis, en razón de la gran cantidad de indios que la pueblan", pero pese a todo, a tono con la época, creía que había llegado la hora de reemplazar al peón insolente por la máquina. (106)

(104) Ibid. p. 43.

(105) AGT. Catastro de Atocha para el pago de los dos jornales 1913.

(106) ARCA. Ideas generales que sobre agricultura interandina, presenta Ernesto Serrano Polanco a la Junta de Fomento Agrícola Cantonal de Ambato, 1923, mecanog. s.p. Afirma que "Se nos hace duro creer que el concertaje ha desaparecido y que la prisión para conciertos no ha de volver".